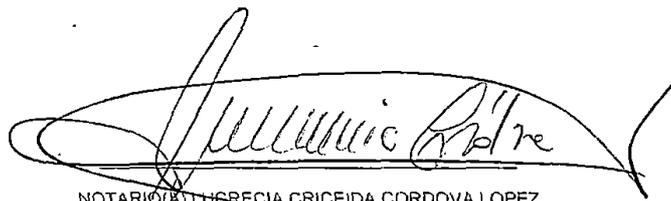


Factura: 002-002-000025067

20160901028P00118

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

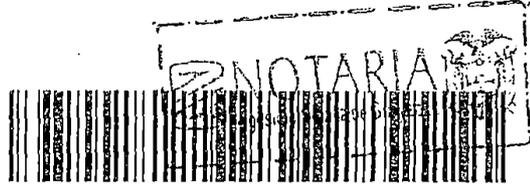
Escritura N°:		20160901028P00118					
ACTO O CONTRATO: CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ENERO DEL 2016, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENEDETI RIPALDA MARIA FERNANDA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0904939451	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000025068



20160901028000030

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000030

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2016, (17:11)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.

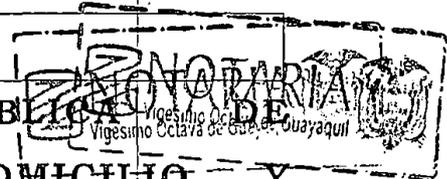
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENEDETI RIPALDA MARIA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0904939451
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

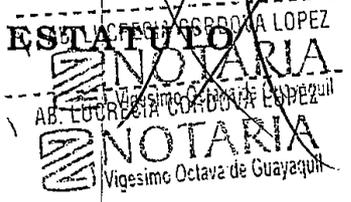
2016 09 01 28



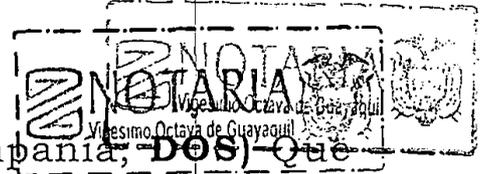
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA REPRESENTACIONES
DE TURISMO INTERNACIONAL
RTI S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **OCHO** días del mes de **ENERO** de **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la señora **MARÍA FERNANDA BENEDETI RIPALDA**, en su calidad de Gerente General de la compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, la compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión ejecutiva y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**



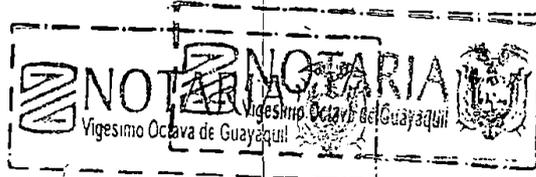
1 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE**
2 **TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, que se estipula
3 y contiene al tenor de las siguiente Cláusulas:
4 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece al
5 otorgamiento del presente instrumento, la señora
6 María Fernanda Benedeti Ripalda, por los derechos
7 que representa de la compañía **REPRESENTACIONES**
8 **DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, en su
9 calidad de Gerente General, debidamente autorizada
10 por la Junta General Extraordinaria Universal de
11 Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de
12 octubre del año dos mil quince y cuya copia
13 certificada se incorpora a la presente Escritura
14 Pública como habilitante.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.**- a) La compañía
16 **REPRESENTACIONES DE TURISMO**
17 **INTERNACIONAL RTI S.A.** es una compañía
18 constituida al amparo de las leyes ecuatorianas,
19 según consta de la Escritura Pública otorgada ante el
20 Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero
21 Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, el veinticinco de
22 septiembre del dos mil catorce e inscrita en el
23 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete de
24 octubre del mismo año. b) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas de la
26 compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO**
27 **INTERNACIONAL RTI S.A.** celebrada el veintiuno de
28 octubre del año dos mil quince, resolvió lo siguiente:



1 **UNO)** Cambiar el domicilio de la compañía; **DOS)** Que
2 se reforme el artículo segundo del Estatuto Social de
3 la compañía; y, **TRES)** Autorizar al Representante
4 Legal de la compañía, para que realice y celebre todos
5 los actos y/o contratos públicos o privados,
6 necesarios para cumplir con las resoluciones
7 adoptadas. **CLAUSULA TERCERA: CAMBIO DE**
8 **DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
9 **SOCIAL.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
10 María Fernanda Benedeti Ripalda, por los derechos
11 que representa de la compañía **REPRESENTACIONES**
12 **DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.,** en su
13 calidad de Gerente General de ésta, declara de
14 manera expresa e incondicional, en cumplimiento con
15 las resoluciones adoptadas por la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el
17 veintiuno de octubre del año dos mil quince, lo
18 siguiente: **a)** Que se cambia el domicilio de la
19 compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO**
20 **INTERNACIONAL RTI S.A.,** en los términos
21 aprobados por la Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas, la misma que se acompaña
23 al presente instrumento como habilitante. **b)** Que se
24 reforma consecuentemente el artículo segundo del
25 Estatuto Social de la compañía, en los términos
26 resueltos según la Junta General Extraordinaria
27 Universal de Accionistas antes citada, por lo que
28 dicho artículo dirá lo siguiente:-

ARTICULO DOVOVA LOREZ
NOTARIA
AR. LU. Vigésimo Octava de Guayaquil
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 **SEGUNDO.**- *El domicilio principal de la compañía será*
2 *el cantón Samborondón, Provincia del Guayas,*
3 *República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o*
4 *sucursales, en cualquier parte del país".* **CLAUSULA**
5 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- La señora
6 María Fernanda Benedeti Ripalda , por los derechos
7 que representa de la compañía **REPRESENTACIONES**
8 **DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.,** en su
9 calidad de Gerente General de aquella, bajo la
10 gravedad de juramento declara de manera expresa,
11 libre, incondicional e irrevocable, que declara de
12 manera expresa, libre, incondicional e irrevocable,
13 que se ha reformado el artículo segundo del Estatuto
14 Social de su representada, en los términos aprobados
15 por la Junta General Extraordinaria Universal de
16 Accionistas de la compañía celebrada el veintiuno de
17 octubre del dos mil quince. Así también, la señora
18 María Fernanda Benedeti Ripalda, por los derechos
19 que representa de la compañía **REPRESENTACIONES**
20 **DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.,** en su
21 calidad de Gerente General de aquella, bajo la
22 gravedad de juramento, declara de manera expresa,
23 libre, incondicional e irrevocable, que su
24 representada no es contratista del estado ni con
25 ninguna de sus instituciones y que su representada
26 no mantiene obligaciones pendientes de pago con el
27 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLAUSULA**
28 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2015.

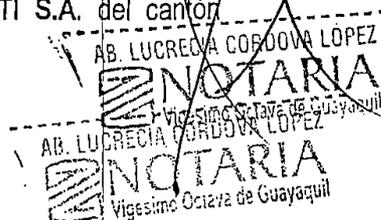
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil quince, a las trece horas (13H00), en el oficina de la compañía ubicada en las calles Gral. Córdova No.1013 y Bulevar Nueve de Octubre Edificio Córdova Piso 3 Oficina 2, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal los accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, es decir, la señora María Fernanda Benedeti Ripalda, propietaria de cuatrocientos ocho (408) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); el señor Daniel Alejandro Vinuesa Benedeti, propietario de ciento noventa y dos (192) acciones ordinarias y normativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00); y la señora Claudia Cecilia Vinuesa Benedeti, propietaria de doscientas (200) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1,00) Todas las acciones están íntegramente pagadas y todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Debido a que la compañía no ha elegido a una persona para que ejerza el cargo de Presidente, la accionista señora María Fernanda Benedeti Ripalda, mociona que presida la sesión la señora Claudia Cecilia Vinuesa Benedeti, moción que es aprobada por unanimidad, y a continuación entra en posesión de su cargo. Actúa como Secretaria de la Junta, la señora María Fernanda Benedeti Ripalda, en su calidad de Gerente General de la compañía, quien efectivamente constató de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la conformación de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos (800) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala el único punto de orden del día tratar:

- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

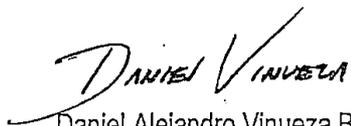
Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto de orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que el Presidente declaró legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora María Fernanda Benedeti Ripalda, quien expresa que la compañía debe proyectar sus intereses y negocios hacia un nuevo mercado más productivo, realizando sus actividades económicas en un nuevo domicilio, por lo que propone que la compañía cambie su domicilio del cantón Guayaquil al cantón Samborondón. Leída la moción presentada por la accionista, y no habiendo alguna observación a la misma por parte de los otros, los accionistas resuelven por unanimidad de votos la aprobación de la moción presentada de cambiar el domicilio de la compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.** del cantón Guayaquil al cantón Samborondón.



Como consecuencia de la resolución tomada, los accionistas acuerdan también la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, específicamente en su artículo segundo, quedando estipulado de la siguiente manera:

"ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la compañía será el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país."

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al representante legal de la compañía, para que realice todos los actos o contratos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fueren necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto terminó la sesión, concediéndose un receso prudencial para la redacción de la debida acta y luego de leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de voluntad, levantándose la presente Junta.



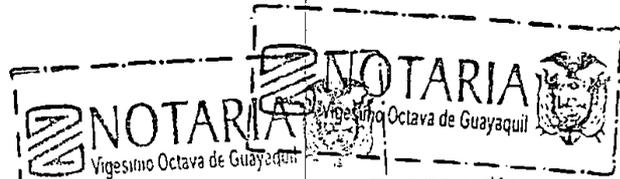
Daniel Alejandro Vinuesa Benedetti
PRESIDENTE DE LA JUNTA -
ACCIONISTA



María Fernanda Benedetti Ripalda
SECRETARIA DE LA JUNTA -
ACCIONISTA



Claudia Cecilia Vinuesa Benedetti
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992882611001
 RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.
 NOMBRE COMERCIAL:
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
 REPRESENTANTE LEGAL: BENEDETI RIPALDA MARIA FERNANDA
 CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 07/10/2014
 FEC. INSCRIPCION: 24/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TURISMO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYÁS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 1013 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia ubicación: JÚNTO A LA AGENCIA DE VIAJE YOU TRAVEL Telefono Trabajo: 042305512 Celular: 0980135928

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

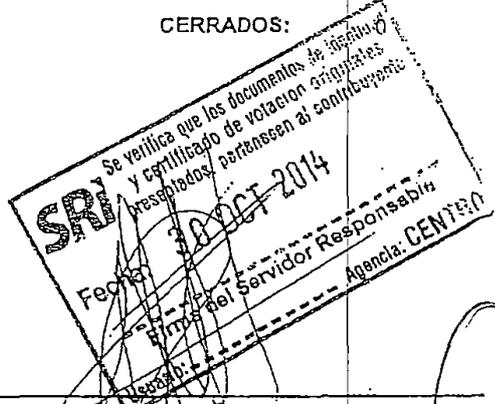
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS:



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

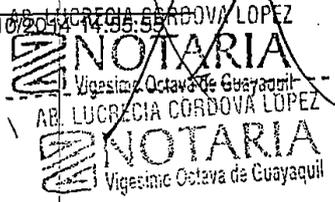
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CAMM030907

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 30/10/2014 15:55



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



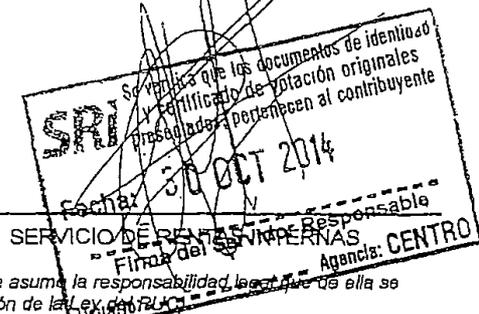
NUMERO RUC: 0992882611001
RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/10/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TURISMO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

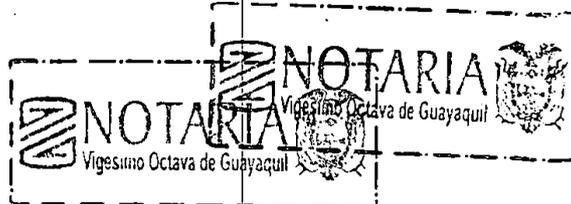
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: CORDOVA Número: 1013 Intersección:
NUEVE DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA AGENCIA DE VIAJE YOU TRAVEL Telefono Trabajo: 042305512 Celular:
0980135928

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: CAMM030907 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 30/10/2014 14:55:55



Guayaquil, 25 de Septiembre del 2014.

Señora
MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en el acto constitutivo de la compañía REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., celebrada el día de hoy, se designó a usted GERENTE GENERAL de la misma por un período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social vigente de la compañía REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., se encuentra en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil catorce.

Claudia Vinuesa Benedeti
CLAUDIA CECILIA VINUEZA BENEDETI
Accionista Fundador

Guayaquil, 25 de Septiembre del 2014.

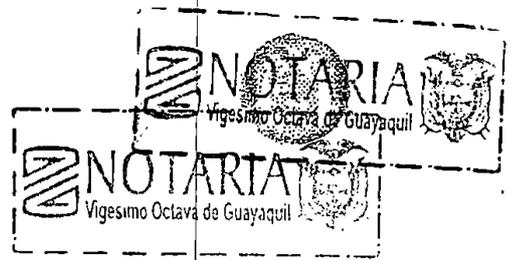
RAZON.- ACEPTO DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.

MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA
C.C. No. 0904939451
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

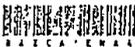
NUMERO DE REPERTORIO: 48.503
FECHA DE REPERTORIO: 30/sep/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:29



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Octubre del dos mil catorce queda inscrito: 1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., de fojas 96.869 a 96.885, Registro Mercantil número 3.994. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., a favor de MARIA FERNANDA BENEDETI RIPALDA, de fojas 42.156 a 42.158, Registro de Nombres número 13.571.-

CPDEN: RAZNUMORD

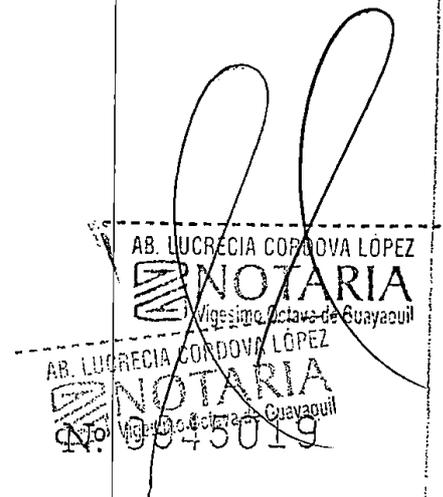


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de octubre de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
AGENTE DE TURISMO V2333Y222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BENEDETTI XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIPALDA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-01-27

FECHA DE EXPIRACION
2025-01-27

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA 090493945-1

CEDULA DE IDENTIFICACION

CIDADANIA
GUAYAS

APELLIDOS Y NOMBRES
BENEDETTI RIPALDA MARIA FERNANDA

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL

FECHA DE NACIMIENTO
FEBRUARIO 1963-07-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
SOLTERO

CIDADANIA (O)

Este documento acredita que usted
sufró en las Elecciones Seccionales
03 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CREI

004 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

004 - 0217
NUMERO DE CERTIFICADO

0904939451
CEDULA

BENEDETTI RIPALDA MARIA FERNANDA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
MARQUEZ
BARROQUA

3
6
ZONA

Maria Fernanda
PRESIDENTA DE LA JUNTA

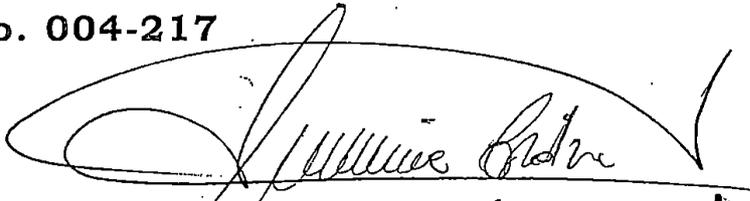
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

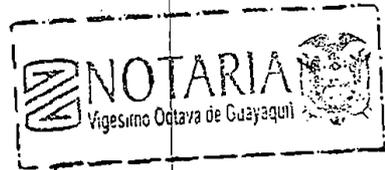
1 incorporan a la presente, para que formen parte de la
2 misma, los siguientes documentos: **Uno.** Copia del
3 Nombramiento de la señora María Fernanda Benedetti
4 Ripalda, como Gerente General, y por lo tanto
5 Representante Legal, de la compañía
6 **REPRESENTACIONES DE TURISMO**
7 **INTERNACIONAL RTI S.A.- Dos.-** Copia Certificada
8 del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal
9 de Accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES**
10 **DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.** celebrada el
11 veintiuno de octubre del año dos mil quince.- **Tres.-**
12 Copia de cédula de ciudadanía ecuatoriana y
13 certificado de votación de la compareciente a la
14 presente Escritura Pública. Agregue usted, Señora
15 Notaria, las demás cláusulas de estilo para la validez
16 y perfeccionamiento de la presente escritura pública y
17 haga constar que por sí o por interpuesta persona, la
18 compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO**
19 **INTERNACIONAL RTI S.A.**, se encuentra autorizada a
20 obtener la inscripción de este instrumento público en
21 los Registros que fueren del caso. **Firma) Abogado**
22 **Roberto Xavier Caizahuano Andrade, registro**
23 **número diez mil ciento ochenta y ocho del Colegio**
24 **de Abogados. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** En
25 consecuencia la otorgante se ratifica en el contenido
26 de la minuta inserta la que de conformidad con la Ley
27 queda elevada a escritura pública para que surta sus
28 correspondientes efectos legales. La cuantía

1 presente escritura es tal como consta en la minuta.
2 La otorgante me exhibió sus respectiva cédula,
3 comprobando de esta manera la numeración
4 correspondiente.- Leída esta escritura de principio a
5 fin, por mí la Notaria en alta voz a la otorgante, ésta
6 la aprobó y firmó en unidad de acto conmigo, la
7 Notaria de todo lo cual **DOY FE.**-----
8

9 **p. REPRESENTACIONES DE TURISMO**
10 **INTERNACIONAL RTI S.A.**
11 **R.U.C. No. 0992882611001**

12
13 
14 **MARÍA FERNANDA BENEDETI RIPALDA**
15 **GERENTE GENERAL**
16 **C.C. No. 090493945-1**
17 **C.V. No. 004-217**

18
19 
20 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
21 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**
22 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de enero de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000026349



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000161

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2016, (9:21)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BENEDETI RIPALDA MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904939451
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS- INC-DNASD-SAS-16-0000213
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesimo Octava de Guayaquil



RAZÓN: Siento como tal que, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL**, otorgada ante la Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, con fecha ocho de Enero del año dos mil dieciséis, tomo nota de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000213**, dictada por el Abogado Mario Barberán Vera, Especialista Jurídico Societario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis; dando cumplimiento a lo que dispone dicha Resolución. **Doy fe.- GUAYAQUIL, DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

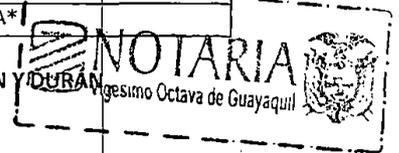


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil
AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 828

1317433HJGDNXA

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0904939451	BENEDETI RIPALDA MARIA FERNANDA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /08/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

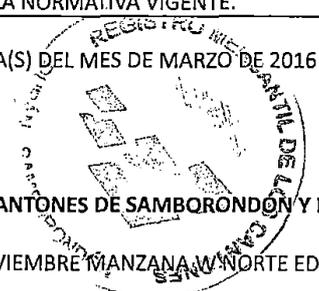
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000013455



20160901030000922

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000922



MATRIZ	
FECHA:	5 DE ABRIL DEL 2016, (10:20)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	49499

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992882611001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

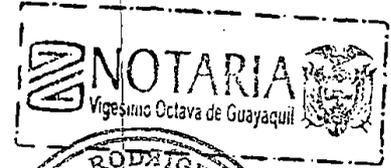


JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA

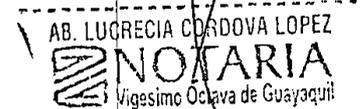


RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A. celebrada ante el DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, el VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000213, suscrita el 18 DE ENERO DEL 2016, por el AB. MARIO BARBERAN VERA ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO; que contiene la APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA - GUAYAQUIL, 05 DE ABRIL DEL 2016.-
DOY FE.-



Jéssica Rodríguez Endara
ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 13.270
FECHA DE REPERTORIO: 06/abr/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:10



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000213, dictada el 18 de enero del 2016, por el Especialista Jurídico Societario, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón de la Provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A., de fojas 15.736 a 15.754, Registro Mercantil número 1.421. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13270

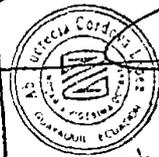


Guayaquil, 11 de abril de 2016

REVISADO POR:

[Signature]
Ab. Marissa Pendoza Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de, 12 fojas, es igual al documento original, que me fue exhibido y que devolví al interesado.
Guayaquil, 14 ABR 2016



[Signature]
Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1354735

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

HORA:
28 ABR 2016 14:30

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle

TRÁMITE NÚMERO: 819

3916734XZYAEOT

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	338
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000213, DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2016, EMITIDA POR EL ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO, AB. MARIO BARBERÁN VERA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

AB. LUIS DROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0000213

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.**, otorgada ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, el 8 de enero del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0074**, de 14 de enero del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero del 2014.

RESUELVE:

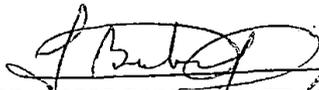
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **REPRESENTACIONES DE TURISMO INTERNACIONAL RTI S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, de la provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0074** de 14 de enero del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 18 ENE 2016


AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

DLCS	✓
Exp.	181669
T.	1358-16




AB. LUCRECIA CORDERO LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil